

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **uno de octubre de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/99/2020/III	AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL, VERACRUZ	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza. Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte , caso estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el treinta de octubre de ese mismo año.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/7017/2019/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el dos de octubre de dos mil veinte, causó estado.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1131/2021/I/O	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VERACRUZ	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalicé las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2001/2019/I	COLEGIO DE VERACRUZ	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza. Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte , caso estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el treinta de octubre siguiente.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/1509/2019/I	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza. Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte , caso estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el tres de noviembre siguiente.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/575/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza. Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte , caso estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el treinta de octubre siguiente.
7	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/265/2019/I	PODER LEGISLATIVO	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del

			DOS MIL VEINTIUNO	expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
8	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/254/2019/II/RETURNO/I	COLEGIO DE VERACRUZ	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
9	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/304/2021/III	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
10	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/327/2021/I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz...
11	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/592/2019/I Y ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOLCOS	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
12	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/292/2019/I Y ACUMULADOS	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
13	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/333/2019/III Y ACUMULADOS	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
14	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/264/2019/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Es inoperante , por lo que se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...
15	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/312/2021/III	SECRETARIA DE EDUCACION	VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	EFFECTOS DEL PROVEIDO. Se desecha la denuncia en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación, y se informa a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser impugnada a través del juicio de amparo que corresponda...

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES